PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

LUIS FREDY FLORIDO GRANADOS identificado con 93.359.580 en mi condición de Representante Legal de ASESORIAS E INVERSIONES NACIONALES LTDA identificada con NIT 809.004.390-0, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

LEYLA ESPERANZA CAMPOS identificado con 65.735.238, y con Tarjeta Profesional No. 52061-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal ASESORIAS E INVERCIONES NACIONALES LTDA identificada con NIT 809.004.390-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de IBAGUE , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en IBAGUE, a los 02 días del mes de DICIEMBRE de 2021.

Ciudad IBAGUE

LUIS FREDY FLORIDO GRANADOS

REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 93,359,580

LEYLA ESPERANZA CAMPOS

Contador Publico C.C. 65735238

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 8 C 2 1 F 1 1 4 9 8 4 0 3 B E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEYLA ESPERANZA CAMPOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65735238 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 52061-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



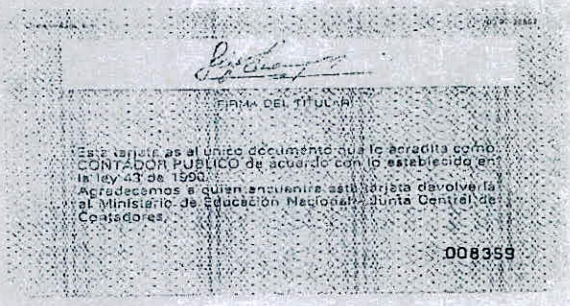
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

52061-T

LEYLA ESPERANZA
CAMPOS
C.C. 65782338
RESOLUCION INSCRIPCION 46 FECHA 03/04/97
UNIVERSIDAD CORPORACION: UNIV. DE IBAGUE

Presidente

00000000



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

008359

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.735.238

CAMPOS

APELLIDOS

LEYLA ESPERANZA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1967

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

11-SEP-1985 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2900100-00072841-F-0065735238-20080918 0003441123A 1 5370003582

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:27:01 AM horas del 03/12/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **93359580**
Apellidos y Nombres: **FLORIDO GRANADOS LUIS FREDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de diciembre de 2021, a las 08:20:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	809004390
Código de Verificación	809004390211203082044

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de diciembre de 2021, a las 08:19:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	93359580
Código de Verificación	93359580211203081921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 183891759

WEB
08:18:00

Bogotá DC, 03 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASESORIAS E INVERSIONES NACIONALES LTDA. ASEVINAL LTDA. identificado(a) con NIT número 8090043900:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 183891712

WEB
08:17:25

Bogotá DC, 03 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FREDY FLORIDO GRANADOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93359580:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASESORIAS E INVERSIONES NACIONALES LTDA. ASEVINAL LTDA.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 809004390-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 105726
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 15 DE 1998
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 25 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 1,310,800,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CC LA QUINTA OF 273
BARRIO : BRR HIPODROMO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2646962
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3205665213
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asevinal@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CC LA QUINTA OF 273
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR HIPODROMO
TELÉFONO 1 : 2646962
TELÉFONO 2 : 3205665213
CORREO ELECTRÓNICO : asevinal@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asevinal@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 5100 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 OTORGADA POR Notaria 1a. de Ibague DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23492 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ENERO DE 1998, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASESORIAS E INVERSIONES NACIONALES LTDA. ASEVINAL LTDA..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-3724	20071122	NOTARIA CUARTA	IBAGUE	RM09-37261	20071214
EP-426	20080219	NOTARIA CUARTA	IBAGUE	RM09-37626	20080221
EP-2430	20091007	NOTARIA CUARTA	IBAGUE	RM09-40473	20091029
EP-599	20120313	NOTARIA PRIMERA	IBAGUE	RM09-48681	20120322
EP-1959	20120914	NOTARIA SEXTA	IBAGUE	RM09-49795	20120921
EP-285	20180306	NOTARIA SEXTA DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-66476	20180328
EP-874	20200729	NOTARA SEXTA	IBAGUE	RM09-74067	20200820

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2062

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL DISENO, CONSTRUCCION, COMPRAVENTA Y ADMINISTRACION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS. LA INVERSION EN BIENES INMUEBLES URBANOS Y / O RURALES Y LA ADQUISICION, ADMINISTRACION, ARRENDAMIENTO, GRAVAMEN O ENAJENACION DE LOS MISMOS. LA INVERSION DE FONDOS PROPIOS, EN BIENES INMUEBLES, BONOS, VALORES BURSATILES Y PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES COMERCIALES, ASI COMO LA NEGOCIACION DE TODA CLASE DE DERECHOS DE CREDITO. LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS, PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS Y/O ARTICULOS NECESARIOS PARA EL SECTOR MANUFACTURERO, DE SERVICIOS, DE BIENES DE CAPITAL, LA CONSTRUCCION, EL TRANSPORTE Y EL COMERCIO EN GENERAL. LA REPRESENTACION Y AGENCIAMIENTO DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS LA EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA EDITORA, EN TODAS SUS FORMAS Y MODALIDADES. EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA, PECUARIA Y FORESTAL, EN TODAS SUS ETAPAS FORMAS Y MODALIDADES. LA ADMINISTRACION DE DRECHOS DE CREDITO, TITULOS VALORES, CREDITOS ACTIVOS O PASIVOS, DINEROS, BONOS, VALORES BURSATILES, ACCIONES Y CUOTAS O PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES COMERCIALES. PROMOVER, IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, PROMOVER, IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, PRESTAR ASESORIAS A ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS. LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

DE EDIFICACIONES DE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS.PROVEEDOR DE SERVICIOS LEGALES EN LA PRESTACIÓN DE ASESORIAS JURÍDICAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y PROVEEDOR DE; SERVICIOS PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍAS EN EL DESARROLLO DE OBRAS CIVILES

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	150.000.000,00	15.000,00	10.000,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
FLORIDO TAFUR ANDRES FELIPE	CC-1,110,544,852	6750	$67.500.000,00
FLORIDO TAFUR LUIS ALEJANDRO	CC-1,005,714,078	8250	$82.500.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE CON UN SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50170 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS FREDY FLORIDO GRANADOS	CC 93,359,580

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50170 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	FLORIDO TAFUR ANDRES FELIPE	CC 1,110,544,852

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

HACER USO DE LA RAZON SOCIAL DE LA COMPANIA Y REPRESENTARLA COMO PERSONA

JURIDICA EN LOS ACTOS EN QUE ELLA DEBA INTERVENIR ACTIVA O PASIVAMENTE; CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS POR CUANTIA INDETERMINADA CON EL SECTOR PUBLICO COMO PRIVADO, DAR Y RECIBIR DINERO EN CALIDAD DE PRESTAMO, CELEBRAR CONTRATOS EN QUE LA SOCIEDAD ENTRE COMO SOCIO O ACCIONISTA DE OTRAS COMPANIAS; CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS Y DELEGAR EN ELLOS SUS ATRIBUCIONES; NEGOCIAR INSTRUMENTOS COMERCIALES Y EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS COMPATIBLES CON EL OBJETO SOCIAL Y TENDIENTES A EL.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ASESORIAS E INVERSIONES NACIONALES ASEVINAL
MATRICULA : 105727
FECHA DE MATRICULA : 19980115
FECHA DE RENOVACION : 20210325
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CC LA QUINTA OF 273
BARRIO : BRR HIPODROMO
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 2646962
TELEFONO 2 : 3205665213
CORREO ELECTRONICO : asevinal@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,310,800,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,055,844,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS

QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

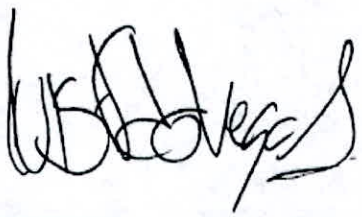
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiibague.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación M3f1CT1C1C

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ASESORÍAS E INVERSIONES NACIONALES LTDA.

ASEVINAL LTDA.

Alcaldía de Envigado

0061835-0000007-20211129
0900 - 2021/11/29 14:36:49

Envigado, noviembre 29 de 2021

Ingeniero

JHON JAIME VARGAS RAIGOSA

Supervisor

La Ciudad

Ref.: Solicitud de prórroga contrato No. ENV-09-30-1329-21

Respetuosamente me dirijo a usted con la solicitud de la referencia, por los siguientes motivos:

1. en la actividad 10.12.17 "Trámite de aprobación del proyecto de redes, con sello de revisado con visto bueno por EPM, ...", de acuerdo a las condiciones del tiempo por las festividades de fin de año los procesos para la aprobacion las respectivos planos y memorias, y asi mismo la certificación de conformidad RETIE son procesos que por su categoría, se tiene que realizar revisiones y otras actividades que por la época se nos tardaría mas de lo planeado, razón por la cual son efectos ajenos a nuestro proceso de ejecución del contrato cuya limitación es a 45 días calendarios y como consecuencia las actividades de externas no se podrían ejecutar hasta la aprobación por parte del operador de energía, esas actividades son por un valor de $27.708.223

2. La Construcción de las obras civiles y la intervención interna de las redes eléctricas, que ya las estamos ejecutando, esa si las entregaremos en el tiempo contractual.

3. la Solicitud de prórroga es por 90 dias calendarios y por un valor de $27.708.223,

Agradeciendo su atención,

LUIS FREDY FLORIDO GRANADOS

Representante Legal de ASEVINAL LTDA

OBRAS PUBLICAS
01 DIC 2021
RECIBIDO

Cra. 5 N° 29-32 Centro Comercial La Quinta Local 273. TEL. 3205665213
Ibagué – Tolima. e-mail: asevinal@gmail.com